CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **2216-16-EP,** presentada por Jonny Enrique Terán Salcedo y Juan José Acurio, alcalde y procurador síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Babahoyo, en contra del auto de 21 de septiembre de 2016, dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación de acto administrativo 1063-2016, seguido por Marco Antonio Aragundi Castro, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 24 de octubre de 2016

Jaime Pozo Chamorro
PROSECRETARIO GENERAL

JPCH/opc